

COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20265100120831*

20265100120831.
Fecha: 10-06-2026

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2026

Señora

LUISA MARÍA BERNAL LOZANO

subdirectora de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía

Secretaría Distrital del Hábitat

Correo: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Alcance al Informe Final del Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022 – Proceso de Liquidación.

Respetada doctora Bernal:

En atención al proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para fortalecer el tejido social de la ciudad, promoviendo la participación y la cualificación ciudadanas, con enfoques de innovación social, cultura ciudadana y sistema del cuidado, que aporten a la promoción de la sostenibilidad del hábitat, mediante el acompañamiento de iniciativas comunitarias en el marco de la estrategia de Obras con Saldo Pedagógico del IDPAC”, me permito presentar el presente alcance al Informe Final remitido el día 15 de diciembre de 2023.

Lo anterior, con el fin de dejar constancia expresa de que las actividades que al momento de la presentación del informe final se encontraban en trámite o pendientes de cierre administrativo fueron culminadas satisfactoriamente, logrando el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.

En este sentido, se certifica que:

1. Se dio cumplimiento a cabalidad a las actividades pendientes relacionadas en el numeral 15 del Informe Final, correspondiente al Contrato de Servicio de Transporte – Orden de

COMUNICACIÓN EXTERNA

Compra No. 113650-2023, así como a las demás actividades administrativas, técnicas, financieras y de cierre derivadas de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022.

2. Se ejecutaron y finalizaron las actividades contempladas en el convenio, alcanzando los objetivos, productos, resultados y metas previstas en el objeto contractual y en los documentos que hacen parte integral del mismo.
3. Se cumplió a cabalidad con todas las obligaciones contractuales derivadas de los contratos de prestación de servicios, contratos de apoyo, interventoría, operación logística y demás instrumentos suscritos para la ejecución del convenio, evidenciando la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas vinculados.
4. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y el pago de aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, encontrándose al día las obligaciones exigibles durante la ejecución contractual.
5. Se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones, actividades, productos, entregables e indicadores establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022, así como a los compromisos definidos en los planes de trabajo, cronogramas y documentos de seguimiento adoptados por las partes.
6. Las actividades desarrolladas permitieron el cumplimiento de los propósitos de fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana, la innovación social, la cultura ciudadana y la sostenibilidad del hábitat, conforme a los lineamientos establecidos por las entidades participantes.
7. Se deja constancia de que la totalidad de los contratos, órdenes de compra, convenios, actas, informes, soportes de ejecución, documentos de supervisión, cuentas de cobro, pagos y demás documentos contractuales generados en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022 se encuentran publicados y disponibles en la Plataforma SECOP II, para su consulta, validación y verificación por parte de las entidades competentes y de los organismos de control, garantizando los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública."

En consecuencia, se deja constancia de que el Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022 fue ejecutado satisfactoriamente y que las obligaciones a cargo del IDPAC fueron cumplidas de manera integral, razón por la cual la presente comunicación constituye alcance y complemento del Informe Final presentado el 15 de diciembre de 2023 para efectos del respectivo proceso de liquidación. Así mismo, se informa que los soportes documentales que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras, técnicas, administrativas, sociales y

COMUNICACIÓN EXTERNA

jurídicas derivadas del Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022 reposan en los expedientes contractuales correspondientes y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II para su respectiva validación y verificación dentro del proceso de liquidación del convenio.

Cordialmente,



CAMILO IVAN REYES AMADOR

Gerente de Proyectos

Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal IDPAC.

Elaboró: Michael Medina Ulloa

Aprobó: Camilo Iván Reyes Amador